



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 69/2020
Fecha Resolución: 27/02/2020

Por la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se ha resuelto:

TRANSFERENCIAS DE CREDITO 2020 III.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes al mismo grupo de función.

Visto el informe de Secretaría de fecha 03-09-2019 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe favorable de Intervención de fecha 3-09-2019, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 216/2019, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
---------------------------	-------------	-------



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
SECRETARIA - INTERVENCION
GENERALES

0007	171	1310522	Salarios Jardinero	593,62 €
0008	151	1310511	Salarios Arquitecto Técnico	667,81 €
0001	920	1310502	Salarios Admón. General	589,75 €
			TOTAL GASTOS	1.851,18 €

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria			Descripción	Euros
0008	150	12001	Salarios Grupo A2 Aparejador	1.851,18 €
			TOTAL GASTOS	1.851,18 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre.

En Peñaflor, firma la presente Resolución el Alcalde-Presidente, José Ruiz Herman; ante mí, la Secretaria-Interventora, a los solos efectos de fé publica.